



REGIONAL
AMAZONAS

RESOLUCIÓN No. **000105** DE 2018

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA
PUBLICA DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 013 DE 2018**

El Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas con funciones de Director, Delegado Mediante Resolución N° 2331 de 2013, y con fundamento en el artículo 24 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura de la convocatoria pública por modalidad de mínima cuantía **CBTA-013 de 2018**, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS"*, con un presupuesto disponible de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$6.992.580) M/CTE.**, según CDP No. 2118 del 22 de mayo de 2018.

Que, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Amazonas, publicó la invitación pública CBTA-013-2018, en el periodo comprendido del 22 al 24 de mayo de 2018, en la página Web www.colombiacompra.gov.co y directamente en la oficina de contratación de la Regional Amazonas, ubicada en Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, con el propósito de suministrar a los oferentes, y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presentaran en relación con dicho documento.

Que en la presente convocatoria pública no se presentaron oferentes, y se debe proceder a **DECLARAR DESIERTO** el proceso de contratación de mínima cuantía CBTA-013-2018.

Que ante la declaratoria desierta de la convocatoria pública, es necesario convocar nuevamente al proceso de selección.

Que por lo anterior, El Subdirector de Centro, con funciones de Director Regional,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Desierta la Invitación Pública **CBTA N° 013 de 2018**, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS"*, con un presupuesto disponible de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$6.992.580) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Amazonas, a los **28 MAYO 2018**


ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con Funciones de Director Regional.

Proyectó: Liliana Patricia Martínez Torres, Abogada Contratación y Convenios
Aprobó: Miguel Ángel Ramírez Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto